



APRECIADO PROVEEDOR

Para el **Banco Popular** es muy importante que tu experiencia sea única; por eso, te agradecemos **tener en cuenta las siguientes recomendaciones** para la constitución y validación de pólizas.

Información General

1. Las pólizas se deben enviar al perfil **polizascumplimiento@bancopopular.com.co** recuerda que este fue creado únicamente para recibir y dar conceptos de pólizas, por lo tanto, agradecemos no utilizarlo para temas diferentes.
2. Es importante que las imágenes se envíen de manera digital, legibles, completas y ordenadas para evitar devoluciones. Ten en cuenta que, si las remites por correo electrónico, no hay necesidad de entregarlas en físico.
3. Ten en cuenta que solo se reciben pólizas definitivas y completas, es decir, no se reciben borradores.
4. Tenemos como plazo un máximo de **3 días hábiles** para emitir un concepto, el tiempo de respuesta para aquellos documentos radicados después de las **4:00 p.m.** empieza a contarse a partir del día hábil siguiente.
5. Por cada contrato u orden de compra, envía un correo **independiente** adjuntando las pólizas correspondientes y citando en el asunto el número del contrato u orden de compra.
6. Si hay cambios que impliquen pagos adicionales de prima, debes remitir todos los anexos de modificación con los recibos y/o certificación de pago emitidos por la compañía aseguradora.
7. Cualquier cambio que tenga el contrato u orden de compra **incluida la suspensión**, notifícalo a la aseguradora para las actualizaciones correspondientes.
8. Si tienes dudas sobre la constitución o concepto de pólizas, puedes aclararlas a través del correo: **polizascumplimiento@bancopopular.com.co**
9. Los servicios contratados solamente deben iniciar cuando la Dirección de Seguros haya emitido un concepto favorables de las pólizas.



Amparos



Póliza de Cumplimiento

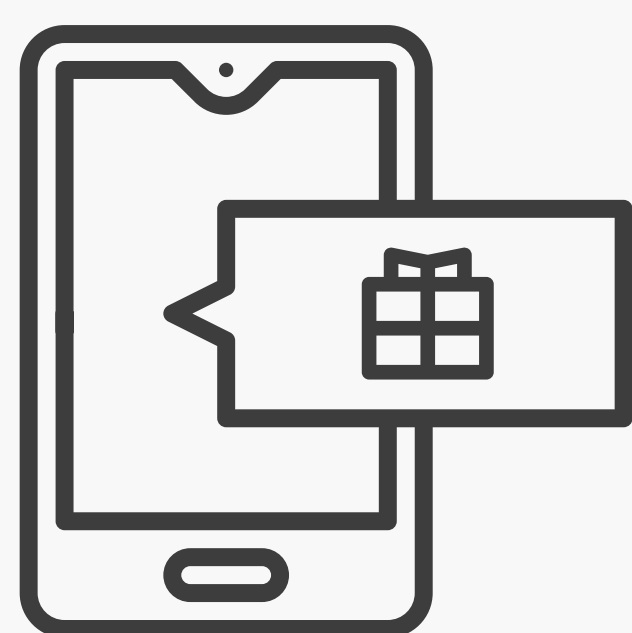
- Seriedad de la oferta.
- Anticipo.
- Pago anticipado.
- Cumplimiento.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.
- Estabilidad de la obra.
- Calidad y correcto funcionamiento de los equipos o elementos suministrados.
- Calidad del servicio.
- Provisión de repuestos y accesorios.



Documentos para anexar



Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual



1. El contratista debe remitir la póliza completa carátula, condiciones particulares, condiciones generales y recibo de la prima o certificación del pago de la prima, expedido por la aseguradora, en idioma español.

2. Condiciones generales.

3. Recibo de pago: no se aceptan consignaciones, soporte de transferencia ni certificación que informe que no expira por falta de pago de prima.



Pólizas Globales - Oferta Mercantil

Clases de pólizas

- Póliza de infidelidad y riesgos financieros con amparo de indemnización profesional.
- Transporte de valores.
- Transporte de mercancías.
- Responsabilidad civil profesional con la extensión de infidelidad de empleados.
- Póliza de Datos o Riesgo Cibernético.
- Entre otras.

1. El contratista debe remitir la póliza completa, carátula, condiciones particulares, condiciones generales y recibo de la prima o certificación del pago de la prima, expedido por la aseguradora, en idioma español.